



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
OFICINA CENTRAL**

UACI

EDIFICIO TORRE ROBLE, BLVD. LOS HEROES, METROCENTRO, SAN SALVADOR

ORDEN DE COMPRA Nº 96/2016

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 491/2016

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1290

Señores: (799) COLATINO DE R.L. (SADFI: 1575) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 17-May-2016
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 153/2016/02
	Lugar de entrega: PUBLICACIÓN
NRC:	Cen Cos Asociados: 1003-DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		514	PUBLICACIONES EN PERIODICOS POR LICITACIONES	100.88500	100.88500
				PERIODICO: CO LATINO		
				MEDIDA 3x4"		
				SE PUBLICARA EN EL PERIODICO EN FECHA POSTERIOR		
				A LA AUTORIZACION DEL COMITE DE ADJUDICACION		
				LP-15/2016 "SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS		
				INDUSTRIALES PARA LAS EMPRESAS DE CEPA PARA		
				EL AÑO 2016"		
				LP-18/2016 "SUMINISTRO DE EQUIPO DE PROTECCION		
				PERSONAL, PARA CEPA Y FENADESAL"		
				LP-17/2016 "SUMINISTRO DE EQUIPO DE PROTECCION		
				PERSONAL PARA CEPA Y FENADESAL"		

CIENTO CATORCE CON 00 /100 DOLARES

Sub Total US\$	100.89
IVA US\$	13.11
Total US\$	114.00

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

Fecha Autorización en SADFI: 17/5/2016 12:29:23

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 20-May-2016